



*Acuerdo de 11 de septiembre de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **licencias sabáticas**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda la concesión de licencias sabáticas a los siguientes profesores:

Profesor	Departamento	Centro	Período
Agudo Romeo, M <sup>a</sup> Mar	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Domínguez Arranz, Almudena	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Naval López, M <sup>a</sup> Ángeles	Filología Española	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Pérez Sarrión, Guillermo	Historia Moderna y Contemporánea	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Sancho Rocher, Laura	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Vela Tejada, José	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Velasco de la Peña, Esperanza	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15
Yeste Navarro, Isabel	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	Curso 2014-15